

**Acta de acuerdos de la Reunión de Directores y Coordinadores de Nodo  
Doctorado en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico  
Viernes 26 de Febrero, 17:00 hs  
Residencia de Investigadores Visitantes, Zacatenco, Ciudad de México**

Estuvieron presentes en la reunión Dr. Antonio Ruperto Jiménez Aparicio, Director de CEPROBI, Dr. José Luis Trejo Espino, coordinador nodo CEPROBI, Dra. Laura Arreola Mendoza, Directora de CIEMAD, Dr. Jonathan Muthuswamy Ponniah, coordinador de nodo CIEMAD, Dr. José Antonio Ávila Reyes, Director, CIIDIR Durango, Dra. Hortencia Mena Violante, Directora CIIDIR Michoacán, Dr. Gustavo Cruz Cárdenas, coordinador Nodo CIIDIR Michoacán (virtual), Dra. Guadalupe Durga Rodríguez Meza, coordinadora de nodo CIIDIR Sinaloa (virtual), Dra. Diana Cecilia Escobedo Urías, Directora, CIIDIR Sinaloa (virtual), Dr. Miguel Ángel Reyes López, Dra. Celia López González, coordinadora del DCCCP y nodo Durango.

1-Avances sobre cambios en plan de estudios y otros pendientes con la Dirección de Posgrado IPN. Se volvió a discutir la falta de respuesta por parte de la Dirección de Posgrado. Se invitó a la reunión a un representante de dicha Dirección, pero no hubo respuesta positiva. **Se acordó que la Coordinación general envíe a la Dirección de Posgrado un oficio solicitando respuesta a los pendientes. Dicho oficio sería preparado por la coordinación del programa y apoyado por los directores y coordinadores de cada nodo.**

2-Convocatoria B16 y mapa curricular actualizado. Se esperaba incluir en la nueva convocatoria el mapa curricular actualizado, pero no ha sido aun autorizado. **Se acordó enviar la convocatoria a la SIP para su revisión sin incluir el mapa curricular.**

3-Establecimiento de criterios para la incorporación de nuevos miembros al núcleo académico básico del Doctorado. En reuniones previas de los nodos se acordó no integrar nuevos miembros al núcleo académico básico hasta después de la próxima evaluación del Programa por CONACYT. Sin embargo, la vigencia del programa continúa hasta diciembre de 2018, y hasta entonces se llevará a cabo la evaluación. Se hace necesario llevar a cabo cambios y ajustes antes de esa fecha. Por otra parte, el Programa carecía de reglas específicas para el ingreso y permanencia en el NAB. El nodo CEPROBI elaboró una propuesta que se discutió en todos los nodos. **Se integraron los comentarios y sugerencias, los acuerdos finales constituyen el Anexo 1 de la presente acta.**

Asimismo y con el fin de mejorar los indicadores actuales ante CONACYT se tomaron los siguientes acuerdos adicionales:

**---Los miembros actuales de NAB serán evaluados por primera vez en Diciembre de 2017. Aquellos profesores que no cumplan con los requisitos especificados en el Anexo 1 no formarán parte del NAB pero podrán continuar perteneciendo al Núcleo Académico Complementario (NAC).**

**---Una vez que los profesores vuelvan a cumplir los requisitos pertinentes, podrán reingresar al NAB.**

**---Los profesores que ingresen al NAB a partir de la fecha en que estos acuerdos entren en vigor y se publiquen en la página web del Programa, serán evaluados cuando cumplan 5 años de su ingreso al NAB.**

**---La convocatoria de ingreso al NAB estará abierta de manera permanente.**

**---El número de profesores mínimo por nodo que deberá integrar el NAB será de 5, no existe máximo por el momento.**

**---Este esquema será implementado una vez que sea aprobado por la mayoría de las sedes participantes del programa de DCCPP.**

4-Propuesta de talleres de conceptualización sobre el paisaje, implementación.

**Se retoma la propuesta de reuniones previas y se acuerda llevar a cabo un taller que constaría de dos partes: 1) Presentación del Doctorado en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico, el cual incluiría: objetivos, enfoque teórico-filosófico, visión a mediano plazo, estatus en el PNPC, mecanismos de funcionamiento y administración del programa; y 2) propuesta de trabajo en red que permita el funcionamiento académico de grupos multidisciplinarios con marcos teóricos y metodologías de trabajo que pueden diferir de manera sustancial. El objetivo es generar acuerdos que permitan la evaluación adecuada e informada de tesis, seminarios, materias optativas y en general la actividad académica del programa.**

**El taller tendrá duración de 4 horas y se llevará a cabo durante un día en cada nodo del Programa. Los directores acuerdan financiar la visita de la Coordinadora General y un profesor del Programa a cada uno de sus nodos.**

**El taller se llevará a cabo en el mes de mayo de 2016, el contenido y fechas exactas serán determinados a la brevedad.**

5-Propuesta de implementación de un curso optativo sobre temas del paisaje. **Para complementar los contenidos del seminario I, Introducción al Paisaje, se acuerda la creación de dicho curso. Queda a cargo de la coordinación organizar un equipo de profesores encargados del diseño de los contenidos. Para no alterar la estructura curricular del Programa, dicho curso sería optativo, pero se pedirá a todos los alumnos de nuevo ingreso que lo tomen.**

6-Propuesta de difusión del programa. Queda pendiente para la siguiente reunión

**7-Propuesta para la publicación y graduación de alumnos del programa de Doctorado en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico (DCCPP): se discutió la diversidad de criterios que se ha venido aplicando para considerar aceptable la publicación que se requiere como requisito para la titulación de los alumnos del programa. Se unificaron criterios y se llegó al siguiente acuerdo, que es congruente con el Art. 55 del Reglamento de Posgrado del IPN y el apartado VI.I del Plan de Estudios del Programa. Su objetivo es tener un impacto directo en la calidad de las publicaciones con referencia a las reglas y regulaciones del CONACYT y del IPN.**

El programa incluye tres diferentes líneas de investigación (LGCA)

1. Conservación del Patrimonio Paisajístico
2. Gestión y Manejo del Patrimonio Paisajístico
3. Ecología y Sistemática

- Con base en la línea de investigación, los artículos deberán haber sido publicados en alguna de las revistas que están incluidas en las categorías de Nivel A, Nivel B o Nivel C del Índice de Revistas del Instituto Politécnico Nacional, publicado en la página de la Secretaría de Investigación y Posgrado (<http://www.investigacion.ipn.mx/Paginas/RevistasIPN.aspx>).
- En todos los casos el estudiante deberá ser el primer autor del trabajo
- En el caso de capítulos de libros, la publicación deberá ser en una editorial de reconocido prestigio.
- El esquema actual será implementado una vez que sea aprobado por la mayoría de las sedes participantes del programa de DCCPP.

La reunión se dio por terminada a las 20:45 horas.

**Anexo 1**  
**Mecanismos de ingreso y permanencia en el Núcleo Académico Básico del**  
**Doctorado en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico.**  
**26 de Febrero de 2016**

El presente acuerdo tiene fundamento en los artículos 87, 92, 96 y 98 al 106 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN así como en el interés y compromiso de que el DCCPP permanezca y se promueva en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT. Complementa las disposiciones los apartados IX.I y IX.III del Plan de Estudios del DCCPP.

**Ingreso:**

Las solicitudes de ingreso como Profesor del NAB del DCCPP serán dirigidas al coordinador de Nodo de la unidad académica a la que estén adscritos, quien las turnará al NAB del mismo nodo para su análisis y opinión. La opinión del Nodo se fundamentará en el perfil del profesor, las necesidades académicas del programa, las recomendaciones realizadas por el CONACyT en la evaluación inmediata anterior a la solicitud de ingreso y el impacto en los indicadores del PNPC del CONACyT. Una vez emitida la opinión del Nodo, la solicitud de ingreso será dictaminada en conjunto por los coordinadores de los Nodos del Doctorado, y de ser positiva, será presentada al Colegio de Profesores de la Unidad Académica correspondiente para su aval y propuesta a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Requisitos para integrar la solicitud

1. Estar adscrito a alguno de los Nodos que integran al DCCPP
2. Ser profesor de tiempo completo
3. Ser miembro vigente de la REMA
4. Hacer su solicitud al coordinador de nodo de su Unidad Académica
5. No ser parte del NAB de dos programas de posgrado que pertenezcan al PNPC
6. Poseer grado de Doctor
7. Ser miembro del SNI (preferentemente)
8. Presentar Carta de Exposición de Motivos
9. Tener proyecto vigente
10. Proponer un aspirante a ingresar al Programa y que dicho aspirante sea aceptado
11. *Curriculum vitae* en extenso (sin documentos probatorios)
12. Carta firmada en la cual aceptan formar parte del núcleo académico del DCCPP

**Permanencia:**

Todos los profesores que pertenezcan al NAB del DCCPP serán evaluados después de 5 años de haber ingresado. La evaluación la realizará el Nodo al que pertenezca el profesor y la fundamentará en los requisitos que se detallan a continuación. El dictamen final será emitido por los coordinadores de los cinco Nodos. Para su permanencia en el NAB, los profesores deberán:

1. Mantener todos los requisitos de ingreso al NAB
2. Haber graduado alumnos en tiempo y forma como directores o codirectores, o tener al menos un alumno vigente en el programa.

Los profesores que ya no formen parte del NAB podrán continuar perteneciendo al núcleo académico complementario (corresponsables académicos en la terminología del CONACYT).